HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 67

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON EL FESTIVAL "LOLLAPALOOZA", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DIAS 21, 22, Y 23 DE MARZO DE 2025, EN EL HIPÓDROMO DE SAN ISIDRO.-

067

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

30

San Isidro, 14 de marzo de 2025

VISTO:

En los días viernes 21, sábado 22 y domingo 23 de marzo del corriente año, se llevará a cabo el festival "Lollapalooza" en el Hipódromo de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho festival se celebra en nuestro distrito desde hace más de 10 años;

Que, es menester de nuestro Municipio y organizadores del evento, realizar los operativos necesarios para garantizar la correcta ejecución de un festival de tal magnitud. Considerando que puedan recibirse en óptimas condiciones a todas las personas que asistan y también velando por el bienestar de los vecinos y vecinas que viven en la zona;

Que, lindante al Hipódromo de San Isidro se encuentra el Hospital Central, al cual debe garantizarse el fácil acceso y que las personas internadas y/o hospitalizadas no sufran impacto sonoro mayor al permitido;

Que, en un evento multitudinario tal como lo es el "Lollapalooza" se genera un escenario propenso a ocurrir varios hechos delictivos;

Que, cada año se registran reclamos de vecinos y vecinas por destrozos en los espacios públicos y en sus vehículos particulares, como también dificultades para transitar en la zona;

Que, el Lollapalooza del año 2024 tuvo un total de más de 500.000 asistentes, en el Hipódromo de San Isidro y sus inmediaciones;

Que, según se informa en la página Web oficial del municipio (https://www.sanisidro.gob.ar/noticia/1522/san-isidro-despliega-un-amplio-operativo-para-el-festival-lollapalooza), durante el festival del año 2024 se brindaron los siguientes servicios: ***SEGURIDAD:*** *- 4 torres de monitoreo con operador - 2 helicópteros con dotación completa - 103 efectivos de infantería - 8 caballos con dotación - 10 perros con sus acompañantes - 3 autobombas completas - 10 efectivos de traslado de detenidos con camión celular - 40 efectivos de Dirección de Investigaciones. - 60 efectivos de Drogas Ilícitas - 20 efectivos de Análisis de la información - 6 motos con dotación - 6 motos del grupo GPM - 120 efectivos de Policía Local - 500 policías provinciales y 1100 agentes de*

seguridad privada dentro del predio. ***SALUD:*** *- 2 puestos fijos sanitarios (dos carpas con equipos para respuesta in mediata) para brindar asistencia a eventuales víctimas de categoría código rojo o amarillo, ubicados sobre la plazoleta de Unidad Nacional y Saavedra - 2 móviles de rescate con camionetas 4x4 junto a las carpas con médico - 10 ambulancias con médico dispuestas en la periferia del Hipódromo en puestos fijos y móviles - Se establecen como corredores de emergencia, al Av. Unidad Nacional y Av. Santa Fe para el traslado al Hospital Central de San Isidro. Y Av. Fleming y Av. Márquez para el traslado al Hospital Materno Infantil y Hospital de Boulogne - La atención dentro del predio estará a cargo de una empresa privada de servicios médicos que incluirá 50 expertos en primeros auxilios y 10 ambulancias con paramédicos - Se realizarán mediciones de impacto acústico para garantizar que el ruido no exceda los límites permitidos.* ***TRÁNSITO:*** *- 2 accesos peatonales: Márquez y Santa Fe y Márquez y Tellier - 2 accesos vehiculares: Fleming y Márquez (1500 espacios estacionamiento) y Unidad Nacional y Santa Fe (2500 espacios estacionamiento) Los estacionamientos son prepagos y pertenecen a la organización del festival - 120 Inspectores - 8 grúas - 20 motos y 12 móviles.* ***TRANSPORTE PÚBLICO:*** *- Paradas de taxis provisorias en las inmediaciones del hipódromo - Refuerzo del servicio de colectivos desde y hacia el predio. Las líneas aumentarán su frecuencia entre las 20 y las 2 - El tren tendrá servicio restringido, de 11 a 2:30 AM, desde San Isidro con parada únicamente en Belgrano y Retiro - San Isidro firmó un convenio para trabajar en conjunto con Waze. Personal del Municipio se encargará de subir información los días del festival para que los vecinos puedan ver el estado del tránsito y evitar demoras - Vecinos podrán denunciar mal estacionamiento y obstrucciones al 4512-3488/3485.* ***ESPACIO PÚBLICO:*** *-180 personas destinadas a cubrir un horario de 6 de la mañana a 2 de la madrugada -10 vehículos para poder transportar elementos de limpieza y personal - 2 camionetas para tareas especiales - 4 barredoras mecánicas de vereda - 2 barredoras destinadas al lavado - 100 contenedores, entre verdes (residuos) y amarillos (plástico).*

Que, en 2024 recibimos en el HCD a las autoridades municipales a cargo de los Operativos del Festival Lollapalooza atendiendo al pedido de informe solicitado por este bloque;

Que, del mismo modo solicitamos la presencia de responsables de la Productora DF Entertainment a fin de brindar más información sobre el desarrollo de dicho festival. Lamentablemente, no contamos con su presencia, pero consideramos que sería apropiado insistir en la invitación.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

067

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

30

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, informe a este cuerpo legislativo, sobre las acciones correspondientes:

a) Estudio de impacto ambiental y sonoro que se realizará en la zona, previo y durante el festival.
b) Plan de contención para el correcto funcionamiento del Hospital Central y cuidado de sus pacientes.
c) Cuál es la planificación sobre el tránsito en la zona previo, durante y finalizado el evento, teniendo en cuenta el acceso de personas con movilidad reducida.
d) Cuáles son las habilitaciones y seguros que se están tramitando, y el estado en que se encuentran los mismos.
e) Cantidad de personal municipal presente durante el operativo dentro y fuera del establecimiento, detallando: Personal dedicado a Seguridad y móviles dispuestos - Personal de Espacios Públicos - Personal de Salud - Personal dedicado a Tránsito - Insumos, equipamiento y material de trabajo.
f) Si existe un bono estipulado para las y los trabajadores municipales que presten servicios durante el evento.
g) Plan de comunicación a los vecinos y vecinas afectados por el evento.
h) Cuál es el costo y la recaudación totales para el Municipio, detallando: Porcentaje aplicado al valor de la entrada en concepto del derecho a los espectáculos públicos. ¿Cuál es el ingreso que percibe el Municipio por los servicios prestados al privado? ¿A dónde se destinará lo recaudado?

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien convocar a los funcionarios del Departamento Ejecutivo de San Isidro asignados al Festival Lollapalooza y a un representante de la Productora "DF Entertainment", a esta Honorable Casa, a fin de mantener una reunión informativa acerca del evento que se llevará a cabo en nuestro distrito los días 21, 22 y 23 de marzo del corriente.

Artículo 3°: De Forma.-.

Magdalena Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL.
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/03/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO 20 de MARZO de 2025

Gabriel F. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
14 MAR 2025
Hora 11:11 hs
RECIBIDO